

CIRCULAR n° 184/2018

REF: SUBROGACIÓN DE LA FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD DE 1° TURNO.

Montevideo, 1° de octubre de 2018.

A LOS SEÑORES JERARCAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS
CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL DEL INTERIOR DEL PAIS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Resolución de la Fiscalía General de la Nación n° 493/2018, de fecha 18 de setiembre de 2018, por la que se deja sin efecto la subrogación de la Fiscalía Departamental de Libertad de 1° turno con el Sr. Fiscal Letrado Adscripto, Dr. Raúl Iglesias, a partir del 25 de setiembre del presente año, que se adjunta a la presente.

Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01202
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	17/09/2018 15:55:31	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 493/2018

VISTO: la Resolución N° 368/2018 de fecha 13 de Julio de 2018.

RESULTANDO: 1) Que en la misma se dispuso subrogar a la Fiscalía Departamental de Libertad de 1° turno con el Señor Fiscal Letrado Adscripto **Dr. Raúl IGLESIAS**, hasta el dictado de nueva resolución.

CONSIDERANDO: 1) Que por Resolución N° 483/2018 de fecha 13 de Setiembre de 2018 se dispuso el traslado del **Dr. Césare CINGIA**, para ocupar el cargo de titular de la Fiscalía Departamental de Libertad de 1° turno.

2) Que en virtud de dicho traslado, el **Dr. Césare CINGIA**, solicitó licencia por mudanza hasta el día 24 de Setiembre de 2018 inclusive.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales J) y K) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; art. 59 de la Ley N° 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017; y en las Resoluciones N° 878/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016; N° 034/2017 de fecha 1° de Febrero de 2017; N° 025/2018 de fecha 24 de Enero de 2018; y N° 483/2018 de fecha 13 de Setiembre de 2018;

**EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1°) **DEJAR SIN EFECTO** la subrogación de la Fiscalía Departamental de Libertad de 1° turno con el Señor Fiscal Letrado Adscripto **Dr. Raúl IGLESIAS**, dispuesta por Resolución N° 368/2018, de fecha 13 de Julio de 2018, **a partir del 25 de Setiembre del presente.**

2°) **NOTIFICAR** a los Sres. Fiscales mencionados.





3°) COMUNICARa los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, de Planificación y Presupuesto, a las Fiscalías Departamentales de Libertad, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, a los correos unatecadministracion@minterior.gub.uy; unatec-secretaria@minterior.gub.uy; sgsp.dsi@minterior.gub.uy y a cesar.islas@minterior.gub.uy

4°) CUMPLIDO, archívese

AC/cap

Actuante:
Natalia Suarez Quinteros

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

